



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá
Circuito de Sogamoso
Juzgado Promiscuo Municipal de Gámeza

ESTADO CIVIL N° 12

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	DOCUMENTO
EJECUTIVO	2018 00038	BANCOLOMBIA	LUZ DELIA RODRIGUEZ DE REYES	30/07/2020	APRUEBA LIQUIDACION Y OTRO	VER
EJECUTIVO	2019 00024	BANCO AGRARIO	HUGO HUMBERTO SUAREZ	30/07/2020	APRUEBA LIQUIDACION	VER
SUCESION	2019 00045	NYDIA CONSUELO CRISTANCHO	TITO ARAMANDO CRISTANCHO CUTA	30/07/2020	RECONOCE APODERADO	VER

CONSTANCIA: Gámeza, hoy treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 295 del C.G.P. se fija el presente Estado en lugar público de la secretaria y en la página de la rama judicial, con el fin de notificar a los interesados el contenido de los autos proferidos el día treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-gameza/2020n1>

LAURA JULIANA BARRERA PINILLA
Secretaria

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá
Circuito de Sogamoso
Juzgado Promiscuo Municipal de Gámeza